

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108302	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CANTABRIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO (GOBIERNO DE CANTABRIA) Paseo General Dávila 87, 39006 – Santander (Cantabria)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Programa talento y empleo: automoción.	
Base jurídica	Orden EPS/21/2021, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa "Talento y Empleo": formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos ((Boletín Oficial de Cantabria 17/06/2021) Resolución de 20 de abril de 2022, por la que se aprueba la convocatoria en 2022 correspondiente al programa Talento y Empleo: formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: automoción. (Boletín Oficial de Cantabria núm. 85, de 04/05/2022).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	06.06.2022 - 31.08.2023	
Sectores económicos	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica, Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos, Fabricación de otros productos de plástico, Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones, Fundición de hierro, Fundición de acero, Fundición de metales ligeros, Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos, Tratamiento y revestimiento de metales, Ingeniería mecánica por cuenta de terceros, Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal, Fabricación de vehículos de motor, Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques, Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor, Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor, Reparación de maquinaria, Mantenimiento y reparación de vehículos de motor, Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas, Comercio al por mayor de máquinas herramienta, Actividades de programación informática, Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática, Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 250 000 EUR	

Para garantías	0 EUR
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=371490>, -